

# JORNADAS INFORMATIVAS ERASMUS+

PROYECTOS DE MOVILIDAD (KA1) EN EL ÁMBITO DE LA  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
CONVOCATORIA 2021

21 de abril de 2021

## ÍNDICE

- 1. Erasmus+ 2021-2027: proyectos de movilidad (KA1)**
- 2. Tipos de solicitudes: procesos y tiempo**
- 3. Proyectos de movilidad (KA1) para estudiantes y personal de FP: objetivos – actividades – proyectos de movilidad a corto plazo (KA122) – proyectos de movilidad para instituciones acreditadas (KA121)**
- 4. Reglas de financiación**

1

## Erasmus+ 2021-2027: proyectos de movilidad (KA1)

## Proyectos de movilidad (KA1)

### Nuevo programa Erasmus+ 2021-2027

Acción clave 1  
(KA1)

Acción clave 2  
(KA2)

Acción clave 3  
(KA3)

Jean Monnet

Movilidad de  
personas

Cooperación entre  
organizaciones

Apoyo al desarrollo y  
cooperación de  
políticas

Actividades Jean  
Monnet



01

Movilidad de estudiantes

02

Movilidad del personal

2

## Tipos de solicitudes: procesos y tiempo

## Proyectos de movilidad (KA1)

### ¿Qué es un proyecto de movilidad? (ETAPAS)

#### PLANIFICACIÓN:

definición de los resultados del aprendizaje, los formatos de las actividades, el desarrollo del programa de trabajo, horario de actividades

**PREPARACIÓN:** disposiciones prácticas, selección de participantes, establecimiento de acuerdos con socios y participantes, preparación lingüística / intercultural / relacionada con el aprendizaje y la tarea de los participantes antes de la movilidad

IMPLEMENTACIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

evaluación de las actividades, la validación y el reconocimiento formal, cuando corresponda de los resultados del aprendizaje de los participantes durante la actividad, así como la difusión y uso de los resultados del proyecto

DESPUÉS DE LAS MOVILIDADES:

# Proyectos de movilidad (KA1)

## Tipos de proyectos de movilidad

1

Proyectos con  
**ACREDITACIÓN ERASMUS**

*Organizaciones individuales*

*Coordinadores de un  
consorcio de movilidad*

**KA121**

2

Proyectos de  
**CORTA DURACIÓN**

*Organizaciones individuales  
no acreditadas*

**KA122**

## Proyectos de movilidad (KA1)

### Tipos de proyectos de movilidad

Con ACREDITACIÓN ERASMUS:

*“Accredited projects for mobility of learners and staff”*

KA121

- Estos proyectos están abiertos solo a organizaciones acreditadas en el ámbito de la formación profesional. Esta línea de financiación especial permite a organizaciones acreditadas recibir financiación para actividades de movilidad que contribuyan a la implementación gradual de su Plan Erasmus.

De CORTA DURACIÓN:

*“Short-term projects for mobility of learners and staff”*

KA122

- Estos proyectos son la mejor opción para organizaciones individuales que participan en Erasmus+ por primera vez, o aquellas que sin tener acreditación, deseen participar en un proyecto de movilidad.

## Proyectos de movilidad (KA1)

¿Cómo participar? A través de un formulario de solicitud

KA121-VET

**Accredited projects for mobility of learners and staff in vocational education and training**

This action supports providers of vocational education and training (VET) and other organisations active in the field of VET that want to organise learning mobility activities for VET learners and staff. Applicant organisations must hold a valid Erasmus accreditation in the field of VET.



Deadline : 11-05-2021 12:00:00 (Brussels time)

Remaining days : 29

Apply

KA122-VET

**Short-term projects for mobility of learners and staff in vocational education and training**

This action supports providers of vocational education and training (VET) and other organisations active in the field of VET that want to organise learning mobility activities for VET learners and staff.



Deadline : 11-05-2021 12:00:00 (Brussels time)

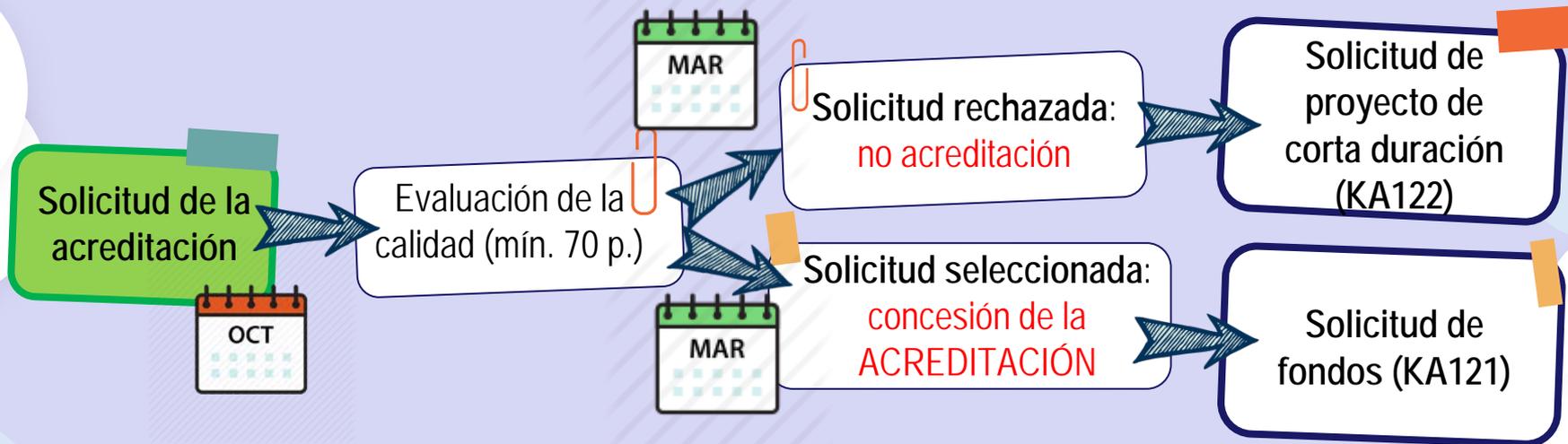
Remaining days : 29

Apply

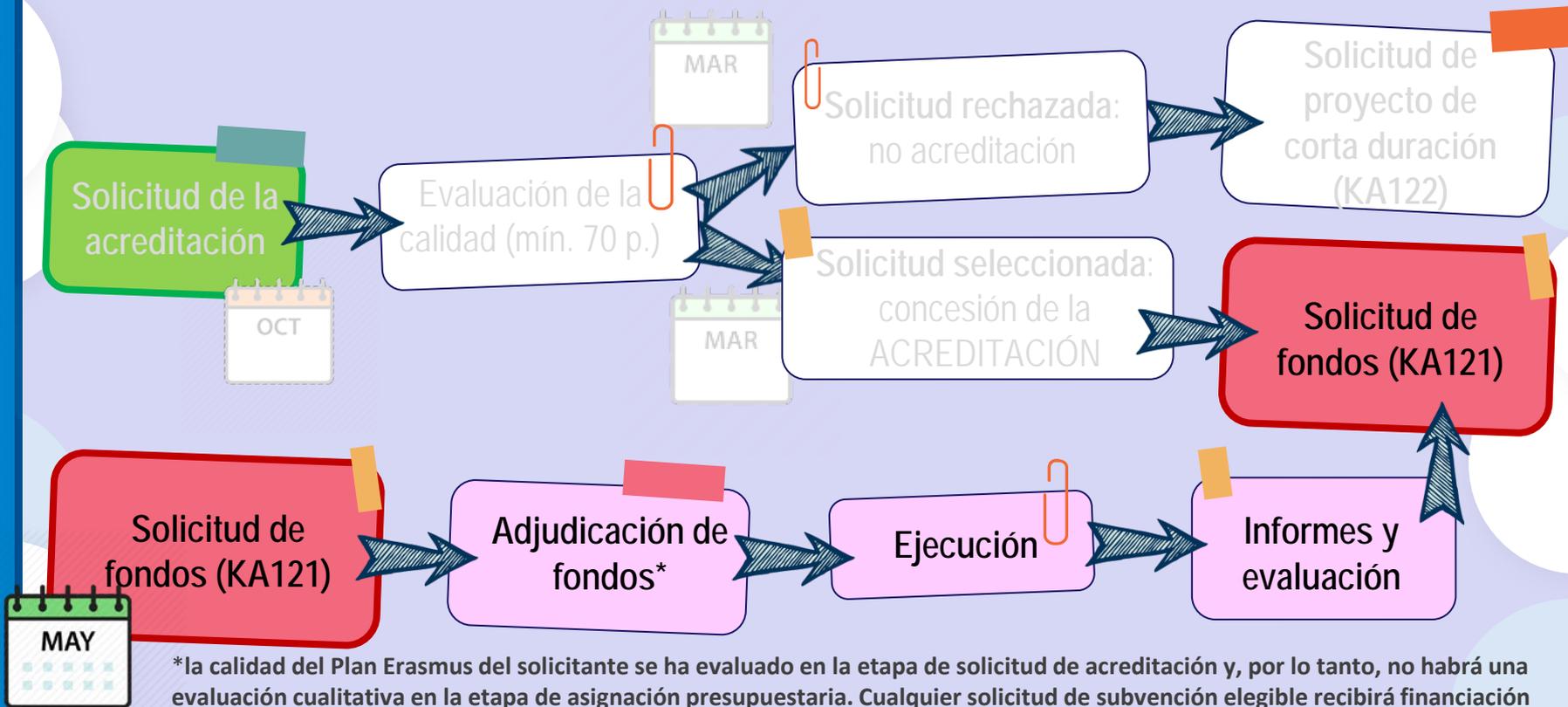


*Antes de iniciar su solicitud, debe comprobar si su organización tiene un ID de organización único (OID) que se requiere para participar en las acciones de Erasmus +*

## Proyectos de movilidad (KA1): tiempos

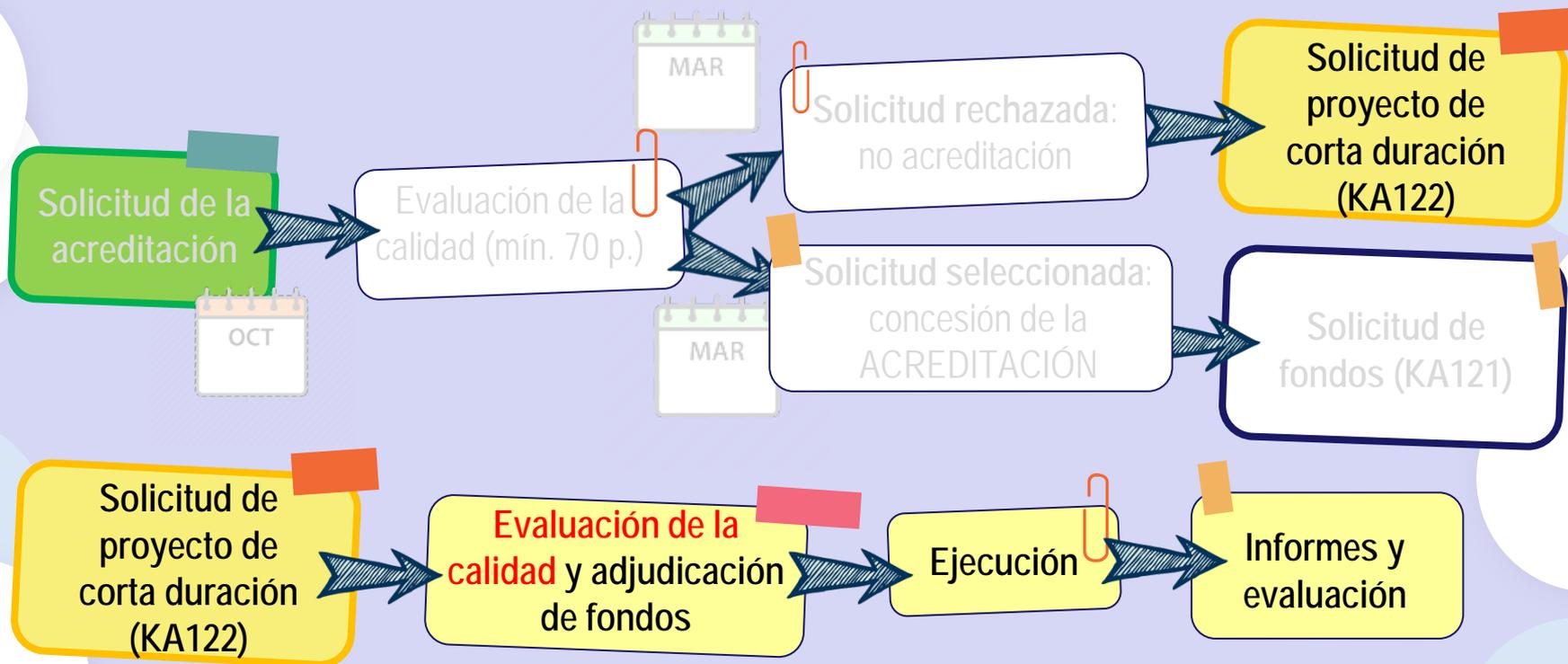


## Proyectos de movilidad (KA1)



\*La calidad del Plan Erasmus del solicitante se ha evaluado en la etapa de solicitud de acreditación y, por lo tanto, no habrá una evaluación cualitativa en la etapa de asignación presupuestaria. Cualquier solicitud de subvención elegible recibirá financiación

## Proyectos de movilidad (KA1)



3

## Erasmus+ Proyectos de movilidad (KA1) para estudiantes y personal de FP

## Proyectos de movilidad (KA1): OBJETIVOS

La **finalidad** de las actividades de movilidad financiadas por Erasmus+ es:

1. Brindar oportunidades de aprendizaje a las personas;
2. Y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los proveedores de Formación Profesional y otras organizaciones en este ámbito.

Además, la acción apoya la puesta en práctica de:



## Proyectos de movilidad (KA1): OBJETIVOS

Concretamente, los objetivos de esta acción son:

1

Mejorar la calidad de la educación y la formación profesionales iniciales y continuas (EFPI y EFPC) en Europa

Objetivo 1

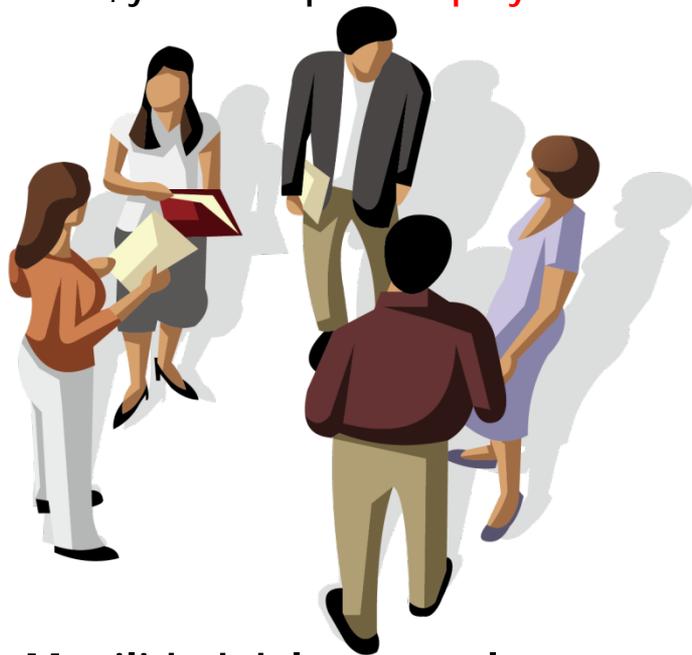
2

Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje

Objetivo 2

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

En esta sección se presenta el tipo de actividades que pueden financiarse con fondos Erasmus+, ya formen parte de **proyectos de corta duración o de proyectos acreditados**.



Movilidad del personal



Movilidad de los estudiantes

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

### Actividades admisibles (para PERSONAL)

Aprendizaje por observación  
(de 2 a 60 días)

Estancias de enseñanza o formación  
(de 2 a 365 días)

Cursos y formación (de 2 a 30 días)

### Participantes admisibles

- Profesores, formadores y todos los demás expertos y personal no docente que trabajen en formación profesional inicial (FPI) y en formación profesional continua (FPC)
- Los participantes deben trabajar en la organización de envío o trabajar regularmente de tal forma que la agencia nacional pueda verificar este vínculo

### Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un país del programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a actividades de aprendizaje por observación y estancias de enseñanza o formación en países asociados

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

### Actividades admisibles (para ESTUDIANTES)

Participación en concursos de capacidades profesionales  
(de 1 a 10 días)

Movilidad de corta duración de estudiantes de EFP  
(de 10 a 89 días)

Movilidad de larga duración de estudiantes de EFP (ErasmusPro)  
(de 90 a 365 días)

### Participantes admisibles

- Los estudiantes y aprendices de formación profesional inicial (FPI) y de formación profesional continua (FPC)
- Los titulados recientes (incluidos los antiguos aprendices) de programas de FPI y FPC admisibles pueden participar hasta 12 meses después de titularse.

### Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un país del programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a países asociados para que realicen las actividades de movilidad.

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

### Participación en concursos de capacidades profesionales:

Los estudiantes de EFP pueden participar en concursos de capacidades profesionales en el extranjero. Asimismo, se concede financiación para el personal, los tutores o los expertos que acompañen a los estudiantes durante la actividad.

### Movilidad educativa de corta duración de estudiantes de FP:

Los estudiantes de FP pueden pasar un período de aprendizaje en el extranjero en un proveedor de FP asociado, en una empresa o en otra organización activa en el ámbito de la FP o el mercado de trabajo. El período de aprendizaje debe incluir un componente de aprendizaje en el trabajo con un peso importante y debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante. En el caso de los participantes con menos oportunidades, la movilidad puede organizarse con una duración mínima de 2 días, siempre que esté justificado.

### Movilidad educativa de larga duración de estudiantes de FP:

Los estudiantes de FP pueden pasar un período más extenso de aprendizaje en el extranjero en un proveedor de FP asociado, en una empresa o en otra organización activa en el ámbito de la EFP o el mercado de trabajo. El período de aprendizaje debe incluir un componente de aprendizaje en el trabajo con un peso importante y debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante.

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES



Además de la movilidad física, todas las actividades de movilidad de personal y estudiantes pueden combinarse con actividades virtuales.

Las duraciones mínimas y máximas especificadas anteriormente se aplican al componente de movilidad física.

## Proyectos de movilidad (KA1): ACTIVIDADES

### Otras actividades admisibles

Expertos invitados  
(de 2 a 60 días)

Acogida de profesores  
y educadores en  
formación  
(de 10 a 365 días)

Visitas  
preparatorias

### Participantes admisibles

Los **expertos invitados** pueden ser cualquier persona de otro país del programa con conocimientos especializados pertinentes para las necesidades y los objetivos de la organización que los invita.

La **acogida de profesores y educadores en formación** está a disposición de los participantes que estén matriculados o se hayan titulado recientemente en un programa de formación del profesorado

Las **visitas preparatorias** puede llevarlas a cabo cualquier persona que pueda participar en actividades de movilidad para personal y que intervenga en la organización del proyecto.

### Lugares admisibles

- Las actividades deben desarrollarse en el extranjero, en un país del programa
- En **proyectos acreditados** pueden enviar participantes a países asociados para que realicen las actividades de movilidad.

# Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)



## Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

1	Es un <b>proceso simplificado</b> de solicitud de proyectos de movilidad
2	Las organizaciones que lo soliciten <b>deben poseer una acreditación Erasmus</b> en el ámbito de la Formación Profesional
3	Es una <b>solicitud de fondos</b> como parte de un capítulo de financiación solo para organizaciones acreditadas
4	Las solicitudes se basan en el <b>Plan Erasmus</b> previamente aprobado, por lo que no se requiere de nuevo una descripción exhaustiva, pero sí una estimación del número de movilizaciones y duración media por tipo de actividades
5	En las solicitudes ha de <b>estimarse el número y tipo de movilizaciones necesarias</b> a desarrollar en esta convocatoria en consonancia con los objetivos del <b>Plan Erasmus aprobado</b>

### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

- Organizaciones individuales
- Coordinadores de un consorcio.

### ¿DÓNDE ENVÍO MI SOLICITUD?

A la agencia nacional española (SEPIE)

(código en el formulario de solicitud: ES01)

### PLAZO DE SOLICITUD

Hasta el **11 de mayo de 2021** a las **12:00:00**

(mediodía, hora de Bruselas)

## Criterios de admisibilidad



### FECHA DE INICIO

1 de septiembre

### DURACIÓN

15 meses\*

\*Hasta 24 meses previa solicitud tras los 12 primeros meses.

### # SOLICITUDES

Una sola solicitud\*

## Criterios de admisibilidad: alcance del proyecto

07

- ✚ Sin perjuicio de las posibles restricciones definidas en la fase de asignación presupuestaria, **no hay límites al número de participantes que pueden incluirse en proyectos acreditados.**
- ✚ Los proyectos **no pueden asignar más del 20 % de la subvención concedida a actividades con países asociados.** Estas oportunidades tienen la finalidad de alentar a las organizaciones de los países del programa a desarrollar actividades de movilidad saliente con varios países asociados, y se espera que abarquen el mayor ámbito geográfico posible.

## ¿En cuántos proyectos de movilidad (KA1) se puede participar?

Como organización de envío en un máximo de dos proyectos:

Proyecto de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

Proyecto de movilidad de corta duración (KA122)

Unirse a un consorcio de movilidad Erasmus+ existente



Unirse a un consorcio de movilidad Erasmus+ existente

Asimismo, las organizaciones pueden sumarse al programa sin presentar una solicitud acogiendo participantes de otro país

## Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

### Asignación de fondos



Todas las organizaciones acreditadas y elegibles recibirán financiación si solicitan un proyecto KA121.

¿De qué va a depender esta cuantía?

01

Presupuesto total disponible

02

Las actividades solicitadas

03

La subvención básica y máxima

04

Otros criterios de asignación\*

## Proyectos de movilidad para organizaciones acreditadas (KA121)

Asignación de fondos: otros criterios de subvención:

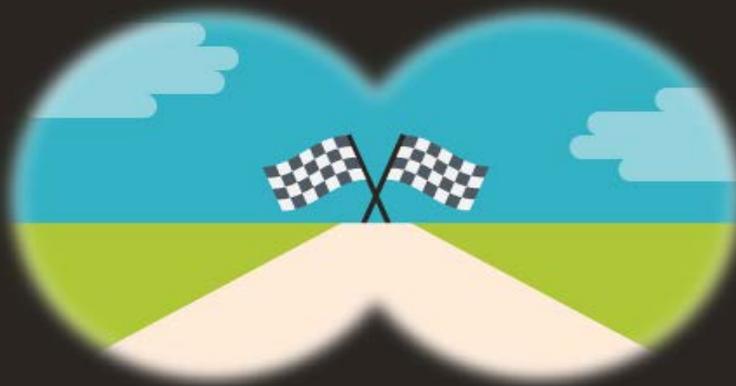


Rendimiento financiero en convocatorias anteriores (KA116)

Rendimiento cualitativo

Prioridades estratégicas

## Proyectos de movilidad de corta duración (KA122)



## Proyectos de movilidad de corta duración (KA122)

### Destinatarios

Organizaciones individuales y no a coordinadores de consorcios

Organizaciones menos experimentadas

Organizaciones de nueva incorporación al programa

### Objetivo

Que las organizaciones puedan preparar algunas actividades de una manera fácil y adquirir experiencia en el programa.

### Participantes

Personal

Estudiantes

### Características

Simplicidad

Financiación más sencilla

Duración limitada

Límite de participantes

**Organizaciones  
admisibles: ¿quién  
puede presentar una  
solicitud?**

**Alcance del proyecto**

**Países admisibles**

## **Criterios de admisibilidad (KA121)**

**Plazos de presentación de las  
solicitudes**

**Número de solicitudes**

- **Fechas de inicio del proyecto**
- **Duración del proyecto**
- **¿Dónde se presentan las solicitudes?**

## Criterios de admisibilidad (KA121)

Alcance del proyecto

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Países admisibles

Plazos de presentación de las solicitudes

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Número de solicitudes

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

## Criterios de admisibilidad (KA121)

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un país del programa.

Número de solicitudes

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

## Criterios de admisibilidad (KA121)

- Fechas de inicio del proyecto
- Duración del proyecto
- ¿Dónde se presentan las solicitudes?

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un país del programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Alcance del proyecto

Plazos de presentación de las solicitudes

## Criterios de admisibilidad (KA121)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un país del programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Alcance del proyecto

11 de mayo  
a las 12.00.00 horas  
(mediodía, hora de Bruselas)

## Criterios de admisibilidad (KA121)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un país del programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

Cada solicitud de proyecto de corta duración puede incluir un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad (excluyendo las visitas preparatorias y acompañantes).

11 de mayo  
a las 12.00.00 horas  
(mediodía, hora de Bruselas)

Organizaciones que imparten FPI y FPC, autoridades y otros organismos que desempeñan una función en el ámbito de FP, y otras empresas que trabajen con estudiantes en FP

## Criterios de admisibilidad (KA121)

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre del mismo año con una duración entre 6 y 18 meses y en agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante (ES01)

Las organizaciones solicitantes han de estar establecidas en un país del programa.

Solo puede solicitar un proyecto por cada ronda de selección. Y en un período de 5 años de convocatorias consecutivas, un máximo de 3 subvenciones

## Criterios de concesión



## Criterios de concesión

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

Criterios de concesión	Máximo	Mínimo exigible (50%)
Pertinencia del Proyecto	30	15
Calidad del diseño del Proyecto	40	20
Calidad de las acciones de seguimiento	30	15
	100	60

## Criterios de concesión: pertinencia del proyecto

<b>1</b>	El perfil del solicitante, la experiencia, las actividades y el grupo objetivo es pertinente para el ámbito de la formación profesional
<b>2</b>	El proyecto propuesto es pertinente para los objetivos de la acción
<b>3</b>	El proyecto propuesto es pertinente para las siguientes prioridades específicas: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ apoyo a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación</li><li>▪ apoyo a los participantes en actividades de ErasmusPro</li><li>▪ apoyo a los participantes con menos oportunidades</li></ul>

## Criterios de concesión: calidad del diseño del proyecto

<b>1</b>	Los objetivos del proyecto propuesto responden de manera clara y concreta a las necesidades de la organización solicitante y de su personal y estudiantes;
<b>2</b>	Las actividades propuestas y su contenido son adecuados para la consecución de los objetivos del proyecto;
<b>3</b>	Existe un plan de trabajo claro para cada una de las actividades propuestas;
<b>4</b>	El proyecto incorpora prácticas responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental;
<b>5</b>	El proyecto incorpora el uso de herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones asociadas.

## Criterios de concesión: calidad de las acciones de seguimiento

<b>1</b>	El solicitante ha propuesto medidas concretas y lógicas para integrar los resultados de las actividades de movilidad en el trabajo habitual de la organización;
<b>2</b>	El solicitante ha propuesto una forma apropiada de evaluación de los resultados del proyecto;
<b>3</b>	El solicitante ha propuesto medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de la organización solicitante, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea.

4

# Reglas de financiación

## COSTES SUBVENCIONABLES:

### Tipos de categorías presupuestarias para proyectos KA1

CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

Mecanismo de financiación:

**COSTE UNITARIO**

Apoyo organizativo

Viaje

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Tasas de cursos

CONTRIBUCIONES BASADAS EN EL REEMBOLSO DE COSTES REALES

Mecanismo de financiación:

**COSTE REAL**

Apoyo a la inclusión

Costes excepcionales

*Las siguientes reglas de financiación se aplicarán para proyectos de corta duración y para proyectos acreditados.*

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo organizativo

### Cálculo del importe:

basado en el número total  
de participantes,  
excluyendo a las personas  
acompañantes y visitas  
preparatorias

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario



### ¿QUÉ PUEDO HACER CON ESTE “DINERO”?

**Por ejemplo:** preparación (pedagógica, intercultural y otros), tutoría, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, herramientas y equipos necesarios para los componentes virtuales en actividades combinadas, reconocimiento de los resultados del aprendizaje, intercambio de resultados y visibilización de la financiación de la Unión Europea.

- ✚ El apoyo organizativo cubre los costes en que incurren tanto las organizaciones de envío como las de acogida (excepto en el caso de la movilidad del personal para cursos y formación).

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo organizativo

### CONTRIBUCIÓN AL APOYO ORGANIZATIVO

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante en movilidad de personal para cursos</li> <li>• Por experto invitado</li> <li>• Por profesor o educador anfitrión en formación</li> <li>• Por participante en competiciones de habilidades de FP (<i>VET skills</i>)</li> </ul>	100 EUR	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante en movilidades de corta duración de los estudiantes de FP</li> <li>• Por participante del personal en actividades <i>job-shadowing</i> o de docencia</li> </ul>	Hasta el 100° participante	A partir del 100° participante
	350 EUR	200 EUR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por participante en movilidades de larga duración de los estudiantes de FP (ErasmusPro)</li> <li>• Por participante en cualquier actividad con países asociados</li> </ul>	500 EUR	

## COSTES SUBVENCIONABLES: viaje

### Cálculo del importe:

basado en la distancia de viaje y número de personas (se utilizará la calculadora de distancias\*)

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario

\*particularidades aplicables en cada una de ambas acciones (KA121 y KA122)

## COSTES SUBVENCIONABLES: viaje

### CONTRIBUCIÓN A LOS COSTES DE VIAJE

DISTANCIA DE VIAJE	IMPORTE	
	Viaje estándar	<i>Desplazamiento ecológico</i>
0 – 99 km:	23 EUR por participante	
100 – 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
500 – 1999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
2000 – 2999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
3000 – 3999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
4000 – 7999 km:	820 EUR por participante	
8000 km o más:	1500 EUR por participante	

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo individual

### Cálculo del importe:

según el número de personas, la duración de la estancia y el grupo de país de acogida\*

01

02

### Mecanismo de financiación:

coste unitario

En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, **con un máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento estándar** y **un máximo de cuatro días adicionales** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.

\*particularidades aplicables en cada una de ambas acciones (KA121 y KA122)

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo individual

### APOYO INDIVIDUAL

Grupo de países	PERSONAL y acompañantes		ESTUDIANTE	
	Importe en euros (EUR)			
	Día 1-14	A partir del día 15	Día 1-14	A partir del día 15
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117	82	66	46
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104	73	57	40
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91	64	48	34

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo a la inclusión

### APOYO A LA INCLUSIÓN

#### Apoyo a la inclusión

Costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** basado en el número de participantes con menos oportunidades.

100 EUR por participante

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con menos oportunidades y sus acompañantes (incluidos los gastos de viaje y estancia siempre que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** motivado y justificado por el solicitante y aprobado por el SEPIE.

100 % de los costes elegibles

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste real

## COSTES SUBVENCIONABLES: visitas preparatorias

### VISITAS PREPARATORIAS

#### Visitas preparatorias

Gastos de viaje y estancia para la participación en una visita preparatoria

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** basado en el número de participantes.

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**575 EUR por participante,** con un máximo de tres participantes por visita

## COSTES SUBVENCIONABLES: tasas de cursos

### Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (80 EUR)

01

02

### Mecanismo de financiación:

Coste unitario

### TASAS DE CURSO

80 EUR / participante / día

Máximo de 800 EUR

por participante en tasas de curso en el marco de un acuerdo de subvención



La petición de apoyo financiero para cubrir las tasas de curso se deben motivar en el formulario de solicitud. En caso contrario, **NO ES POSIBLE SOLICITARLAS A POSTERIORI.**

## COSTES SUBVENCIONABLES: apoyo lingüístico

### APOYO LINGÜÍSTICO

#### Apojo lingüístico

Costes derivados de proporcionar materiales y formación para el aprendizaje de lenguas a los participantes que necesitan mejorar el conocimiento de la lengua que utilizarán para estudiar o recibir formación durante su actividad.

**CÁLCULO DEL IMPORTE:** basado en el número de participantes (estudiantes y personal) con menos oportunidades.

**MECANISMO DE FINANCIACIÓN:** coste unitario

**150 EUR por participante** que reúna los requisitos para recibir el apoyo lingüístico en línea, pero no pueda hacerlo porque la lengua o el nivel apropiados no están disponibles, con exclusión del personal en movilidad inferior a 31 días.

Además: **150 EUR por participante en ErasmusPro.**

## COSTES SUBVENCIONABLES: costes excepcionales

### COSTES EXCEPCIONALES

<p><b>Costes excepcionales</b></p>	<p>Costes derivados de la garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.</p>	
	<p>Gastos de viaje de alto coste de los participantes y sus acompañantes que no pueden financiarse con la categoría estándar «Viajes» como consecuencia de la lejanía geográfica u otros obstáculos.</p>	
	<p><b>CÁLCULO DEL IMPORTE:</b> la solicitud debe estar motivada justificada por el solicitante y aprobada por el SEPIE</p>	<p>Costes derivados de la garantía financiera: <b>80 % de los costes subvencionables.</b></p>
	<p><b>MECANISMO DE FINANCIACIÓN:</b> coste real</p>	<p>Gastos de viaje elevados: <b>80 % de los gastos de viaje subvencionables.</b></p>

# ¡Gracias por su atención!

# sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM  
2020

 [www.sepie.es](http://www.sepie.es)  [www.erasmusplus.gov.es](http://www.erasmusplus.gov.es)

 [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es) #ErasmusPlus

